

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ NORTE
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Nº

PROYECTO: *Plante de crecimiento villa del norte*

UBICACIÓN: *Caintillo, Panamá*

PROMOTOR: *Promotores Unidos S.A*

CATEGORÍA: *I*

FECHA DE ENTRADA: DÍA: *19* MES: *julio* AÑO: *2021*

DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1 SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	✓		
2 DECLARACIÓN JURADA DEBIDAMENTE NOTARIADA (PAPEL NOTARIADO) SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I.	✓		
3 ORIGINAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
4 COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, AUTENTICADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	✓		
5 COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2 CD)			
6 RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	✓		
7 PAZ Y SALVO ORIGINAL EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	✓		
8 CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	✓		
9 CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	✓		
10 VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	✓		
CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL			

Entregado por: (Usuario)

Nombre: *Danilo A. Navarro R.*

Cedula: *8-424-190*

Correo: *navarrodanilo19@gmail.com*

Teléfono: *6489-7893*

Firma: *Danilo A. Navarro R.*

Revisado por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: *Yadi Lugo*

Firma: *Yadi Lugo*

Verificado por: (Ministerio de Ambiente)

Nombre: _____

Firma: _____

**DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL
VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR - PERSONA NATURAL**

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
Joel Castillo	IRC-042-2001	DEIA-ARC-013-0107-2020	✓		
Julio Alfonso Díaz	IRC-046-2002	DEIA-ARC-004-3001-2020	✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: "PLANTA DE CONCRETO VILLAS DEL NORTE".	Categoría: <input type="checkbox"/> 1
---	---------------------------------------

PROMOTOR

Promotor: TRANSPORTE E INVERSIONES SAN MIGUEL S.A

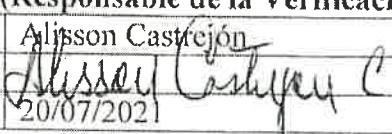
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: FRANKLIN CHALMERS	Cédula: 8-455-360
---------------------------	-------------------

Observación:

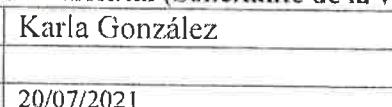
Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	Alisson Castrejón
Firma	
Fecha de Verificación	20/07/2021

Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	Karla González
Firma	
Fecha de Verificación	20/07/2021



CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO No. 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009.

PROYECTO: **PLANTA DE CONCRETO DE VILLAS NORTE**

PROMOTOR: **PROMOTORES UNIDOS, S.A.**

Nº DE EXPEDIENTE: **DRPN-IF-013-2021**

FECHA DE ENTRADA: **19 DE JULIO 2021**

REALIZADO POR (CONSULTORES): **JULIO DÍAZ Y JOEL CASTILLO**

REVISADO POR: **KARLA GONZÁLEZ**

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	X		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	X		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; e) Página web; f) Nombre y registro del consultor.	X		
3	INTRODUCCIÓN	X		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado.	X		
3.2	Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental.	X		
4	INFORMACIÓN GENERAL	X		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros.	X		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación.	X		
5	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	X		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación.	X		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.	X		
5.3	Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.	X		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	X		
5.4.1	Planificación	X		
5.4.2	Construcción/ejecución	X		
5.4.3	Operación	X		
5.4.4	Abandono	X		
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	X		
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación.	X		
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros).	X		
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados.	X		
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases.	X		
5.7.1	Sólidos	X		
5.7.2	Líquidos	X		
5.7.3	Gaseosos	X		
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	X		
5.9	Monto global de la inversión.	X		
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	X		
6.3	Caracterización del suelo	X		
6.3.1	La descripción de uso de suelo	X		
6.3.2	Deslinde de la propiedad	X		
6.4	Topografía	X		
6.6	Hidrología	X		

6.6.1	Calidad de aguas superficiales	X	
6.7	Calidad de aire	X	
6.7.1	Ruido	X	
6.7.2	Olores	X	
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	X	
7.1	Característica de la Flora	X	
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	X	
7.2	Característica de la fauna	X	
8	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	X	
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	X	
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana).	X	
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	X	
8.5	Descripción del paisaje	X	
9.0	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	X	
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.	X	
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto.	X	
10.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	X	
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.	X	
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	X	
10.3	Monitoreo	X	
10.4	Cronograma de ejecución	X	
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	X	
10.11	Costos de la gestión ambiental	X	
12	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA (S) Y RESPONSABILIDADES	X	
12.1	Firmas debidamente notariadas	X	
12.2	Número de registro de consultor (es)	X	
13	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	X	
14	BIBLIOGRAFÍA	X	
15	ANEXOS	X	

SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	SI	NO	OBSERVACIÓN
PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGIAS RENOVABLES particularmente los hidroeléctricos deberán presentar certificación sobre su conductancia, emitida por el Ministerio de Ambiente.		X	No Aplica.
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).		X	No Aplica.
PROYECTOS FORESTALES Documento con el Plan de reforestación.		X	No Aplica.
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO Análisis de compatibilidad.		X	No Aplica.

**INFORME DE ADMISIÓN
REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

I. DATOS GENERALES

FECHA DE INGRESO:	19 DE JULIO DE 2021.
FECHA DE INFORME:	21 DE JULIO DE 2021.
PROYECTO:	PLANTA DE CONCRETO DE VILLAS NORTE
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	PROMOTORES UNIDOS, S.A.
CONSULTORES:	JULIO DÍAZ Y JOEL CASTILLO
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO CAIMITILLO, DISTRITO DE PANAMÁ, PROVINCIA DE PANAMÁ.

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto “**PLANTA DE CONCRETO DE VILLAS NORTE**” consiste en la operación de una planta móvil dosificadora de concreto. El proyecto es la instalación de una planta móvil de hormigón con capacidad de producción de 80 m³ /h, que consta de un área principal y una zona de preparado y tinas. El conjunto del área principal se distribuye de la siguiente manera: 1 tolva de agregados, 1 planta dosificadora (báscula), 1 silo de cemento vertical, una (1) planta dosificadora de premezclado, 1 área de agregados (material pétreo), 1 noria de contención de aditivos, 1 área de laboratorio, 1 área de Oficinas, 1 planta eléctrica insonorizada, comedor y vestidores para colaboradores, tanque de reserva de agua y 10,000 galones, área de estacionamientos. Para la zona de preparados y tinas, se contempla la habilitación de: 4 repositorios para decantación de aguas residuales, tanque de 2500 gal para reciclaje y 1 mampara de secado de lodos

El proyecto se realiza en la Finca Folio Real N°91421(F) Código de Ubicación 8714, propiedad de la señora MARÍA TERESA HINCAPIÉ DE MADURO, en la cual autoriza a utilizar 15,000 m² a la empresa PROMOTORES UNIDOS S.A. debidamente registrada en Mercantil, en el FOLIO 1556649497, registrada el día 22 de mayo de 2017, representada legalmente por FRANKLIN AUGUSTO CHALMERS HERMES. La finca se ubica en el corregimiento de Chilibre, distrito y provincia de Panamá.

III. FUNDAMENTO DE DERECHO

Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

IV. VERIFICACION DE CONTENIDO

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental, Fase de admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado: “**PLANTA DE CONCRETO DE VILLAS NORTE**”, se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009.

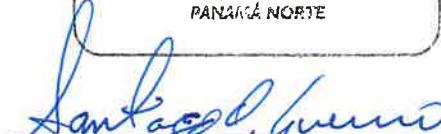
V. RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado **PLANTA DE CONCRETO DE VILLAS NORTE**, promovido por **PROMOTORES UNIDOS, S.A.**


KARLA GONZÁLEZ.

Jefa de la Sección de Evaluación de Estudios de
Impacto Ambiental




SANTIAGO GUERRERO
Director Regional de Panamá Norte

PROVEIDO DRPN 013-2107-2021

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DE PANAMÁ NORTE, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que la sociedad **PROMOTORES UNIDOS, S.A.** persona jurídica, inscrita a folio No.155649497 del Registro Público de Panamá, se propone realizar el proyecto denominado “**PLANTA DE CONCRETO DE VILLAS NORTE**”.

Que mediante escritura pública Nº5764 con fecha de 30 de mayo de 2019 se le otorga poder al señor **FRANKLIN AUGUSTO CHALMERS HERMES** con cédula de identidad personal No.8-455-360.

Que, en virtud de lo antedicho, el día 19 de julio de 2021, el señor **FRANKLIN AUGUSTO CHALMERS HERMES** con numero de cédula 8-455-360 presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I denominado “**PLANTA DE CONCRETO DE VILLAS NORTE**”, ubicado en el corregimiento de Caimitillo, distrito y provincia de Panamá, elaborado bajo la responsabilidad de los consultores **JULIO DÍAZ Y JOEL CASTILLO**, personas naturales, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la resolución **IRC-046-2002** y **IRC-042-2001**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Admisión, Revisión de los Contenidos Mínimos del Estudio de Impacto Ambiental de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del 21 de julio de 2021, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado “**PLANTA DE CONCRETO DE VILLAS NORTE**”, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DE PANAMÁ NORTE, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, del proyecto denominado “**PLANTA DE CONCRETO DE VILLAS NORTE**” promovido por **PROMOTORES UNIDOS, S.A.**

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No.41 de 1998; Artículo 98 de la Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo Nº 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 21 días, del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021).

CÚMPLASE,

SANTIAGO GUERREO
Director Regional de Panamá Norte

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE INFORMACION AMBIENTAL

Tel. 500-0855 – Ext. 6715/6047

GEOMATICA-EIA-CAT I-0283-2021



De: **Alex O. De Gracia C.**
Jefe del Departamento de Geomática

Fecha de solicitud: **26 DE JULIO DEL 2021**

Proyecto: "**PLANTA DE CONCRETO VILLAS DEL NORTE**"

Categoría: I
Provincia: **PANAMÁ**
Distrito: **PANAMA**
Corregimiento: **CAIMITILLO**

Técnico Evaluador solicitante: **KARLA GONZALEZ**
Dirección Regional de: **PANAMÁ NORTE**

Observaciones (hallazgos o información que se debe aclarar):

En respuesta a la solicitud del día 26 de julio del 2021, vía correo electrónico, donde se solicita generar una cartografía que permita determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado "**PLANTA DE CONCRETO VILLAS DEL NORTE**", le informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados se generó un polígono (**1ha + 6,017 m²**). El mismo se ubica fuera de los límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

De acuerdo a la Cobertura y Uso de la tierra 2012, los datos de los polígonos se ubican dentro de las categorías de área poblada, pasto y bosque latifoliado mixto secundario; según el uso propuesto por la ley 21 se ubica en la categoría de Uso Agrícola; y según la Capacidad Agrológica se ubica en el tipo VI (No arable, con limitaciones severas, aptas para pastos, bosques, tierras de reserva).

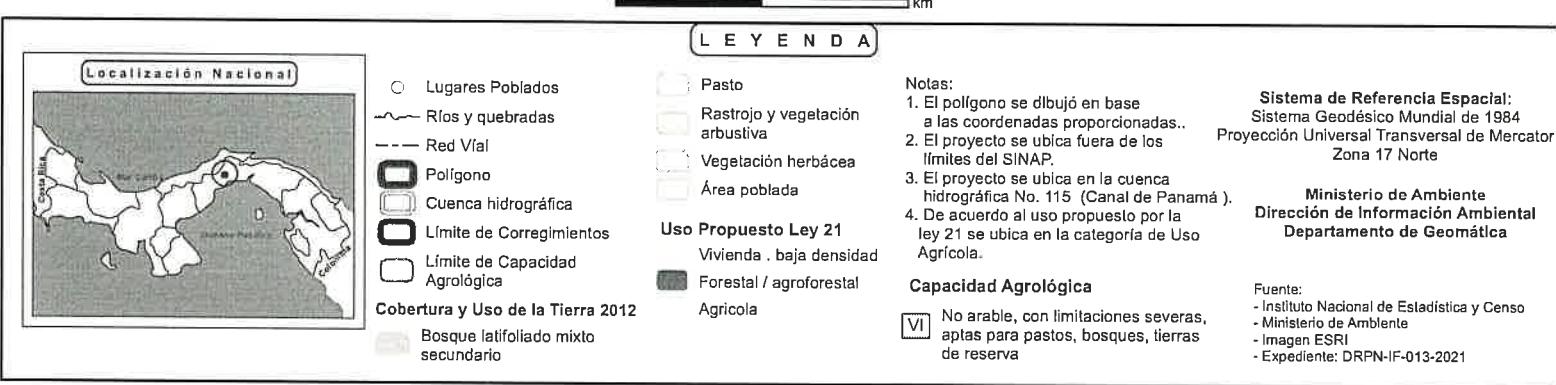
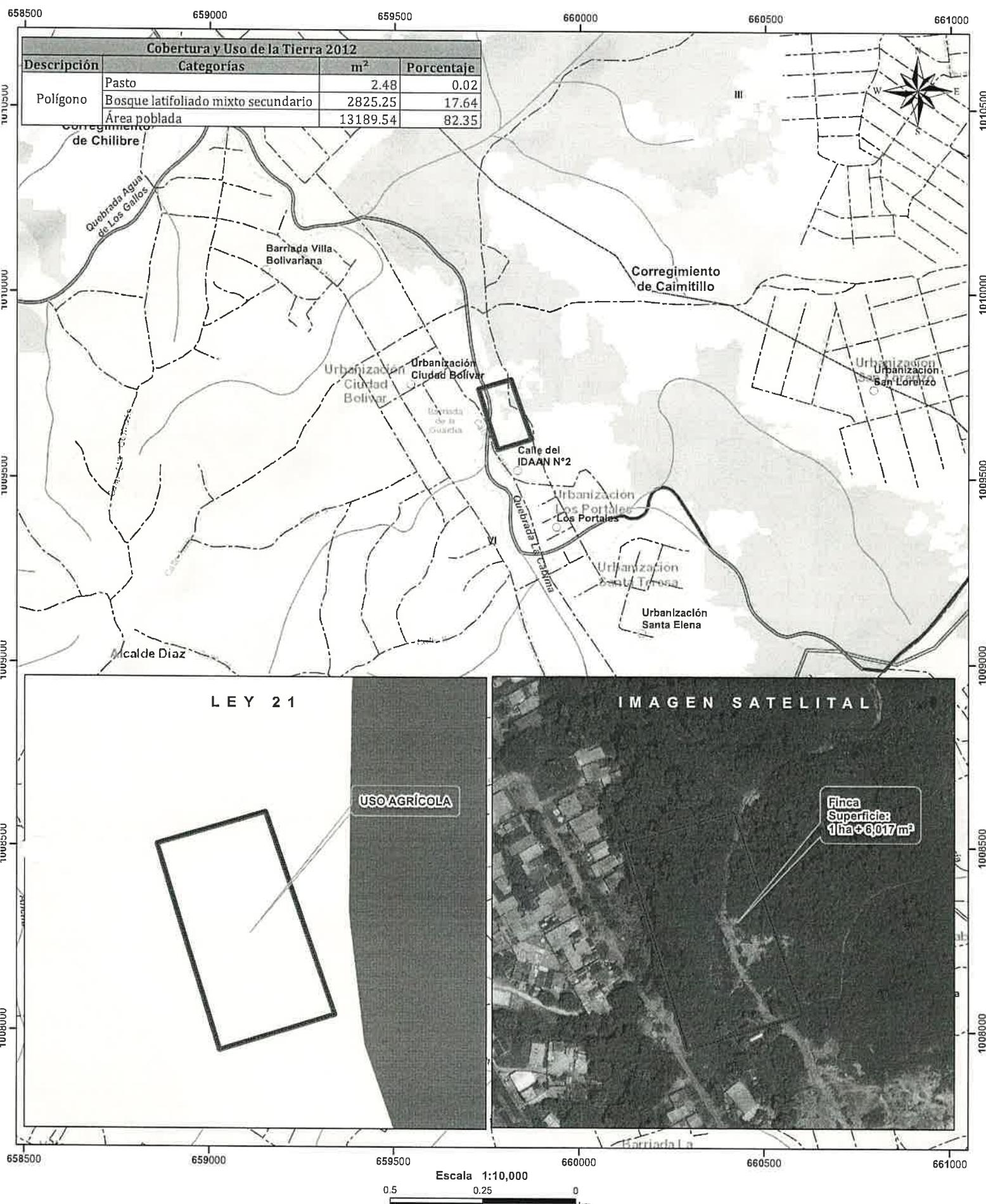
Técnico responsable: **Amarilis Judith Tugrí**
Fecha de respuesta: **2 DE AGOSTO DEL 2021**

Adj: Mapa
aodgc/at

CC: Departamento de Geomática.

59

**CORREGIMIENTO DE CAIMITILLO, DISTRITO DE PANAMÁ,
PROVINCIA DE PANAMÁ - PROYECTO PLANTA DE CONCRETO
VILLAS DEL NORTE**



INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN No. DRPN-SEEIA-019-2021

I. DATOS GENERALES

PROYECTO:	PLANTA DE CONCRETO VILLAS DEL NORTE	CATEGORÍA	I
PROMOTOR:	PROMOTORES UNIDOS S.A.		
REPRESENTANTE LEGAL:	FRANKLIN CHALMERS		
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	CORREGIMIENTO DE CAIMITILLO, DISTRITO Y PROVINCIA DE PANAMÁ		
FECHA DE INSPECCIÓN:	23 DE JULIO DE 2021		
FECHA DEL INFORME:	28 DE JULIO DE 2021		
PARTICIPANTES:	KARLA GONZÁLEZ: EVALUADORA DE PROYECTOS HÉCTOR MAURE: SECCIÓN FORESTAL IGNACIO ESPINOZA: INGENIERO NAIROBI SANTAMARÍA: SEGURIDAD INDUSTRIAL DANILO NAVARRO: CONSULTORA AMBIENTAL		

II. OBJETIVO

Realizar inspección de verificación de las características del área propuesta para el desarrollo del proyecto, según lo indicado en el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) en cuanto al medio físico y biológico,ademas de las coordenadas de ubicación del polígono del proyecto.

III. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto “**PLANTA DE CONCRETO DE VILLAS NORTE**” consiste en la operación de una planta móvil dosificadora de concreto. El proyecto es la instalación de una planta móvil de hormigón con capacidad de producción de 80 m³ /h, que consta de un área principal y una zona de preparado y tinas. El conjunto del área principal se distribuye de la siguiente manera: 1 tolva de agregados, 1 planta dosificadora (báscula), 1 silo de cemento vertical, una (1) planta dosificadora de premezclado, 1 área de agregados (material pétreo), 1 noria de contención de aditivos, 1 área de laboratorio, 1 área de Oficinas, 1 planta eléctrica insonorizada, comedor y vestidores para colaboradores, tanque de reserva de agua y 10,000 galones, área de estacionamientos. Para la zona de preparados y tinas, se contempla la habilitación de: 4 repositorios para decantación de aguas residuales, tanque de 2500 gal para reciclaje y 1 mampara de secado de lodos

El proyecto se realiza en la Finca Folio Real N°91421(F) Código de Ubicación 8714, propiedad de la señora MARÍA TERESA HINCAPIÉ DE MADURO, en la cual autoriza a utilizar 15,000 m² a la empresa PROMOTORES UNIDOS S.A. debidamente registrada en Mercantil, en el FOLIO 1556649497, registrada el día 22 de mayo de 2017, representada legalmente por FRANKLIN AUGUSTO CHALMERS HERMES. La finca se ubica en el corregimiento de Chilibre, distrito y provincia de Panamá.

IV. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN

La inspección inicio a las 10:00 a.m. del 22 de julio de 2021, en el área de influencia del proyecto donde se realizaron algunas preguntas a los representantes del promotor y el consultor mientras se realizaba el recorrido para identificar el área del proyecto.

V. RESULTADOS Y OBSERVACIONES DE LA INSPECCIÓN

- Durante la realización de la inspección no se observó fauna en el área recorrida dentro del polígono del proyecto.
- Durante el recorrido se observó que el área donde se desarrollara el proyecto se encuentra impactado por la ejecución del proyecto Villas del Norte.
- Los terrenos donde se construiría la planta de concreto son utilizados actualmente por el proyecto Villas del Norte como acceso principal.
- Se verificó que las coordenadas presentadas en el Estudio de Impacto Ambiental, corresponden a la ubicación del proyecto.
- Se observó que el área donde se ejecutara el proyecto ha sido removida en su totalidad la cobertura vegetal.
- El área del proyecto colinda con la servidumbre de la tubería del IDAAN y el cuerpo hídrico denominado quebrada La Cabima.
- Durante la inspección el consultor Danilo Navarro nos señaló que el terreno donde se construirá la planta de concreto sera utilizado únicamente de manera temporal por el proyecto.

VI. IMÁGENES DE LA INSPECCIÓN

COORDENADA DE UBICACIÓN UTM (WGS-84):	IMÁGENES TOMADAS EN EL SITIO.
659907 m E 1009643 m N	 <p data-bbox="1106 2179 1432 2233">17P 659907 1009643 07/22/2021 9:56:41 a.m.</p> <p data-bbox="523 2233 1432 2279">Foto 1. Observamos el área destinada para realizar el proyecto.</p>

659833 m E
1009623 m N



17P 659833 1009623
07/22/2021 10:03:54 a.m.

Foto 2. Observamos el área destinada para la ejecución del proyecto.

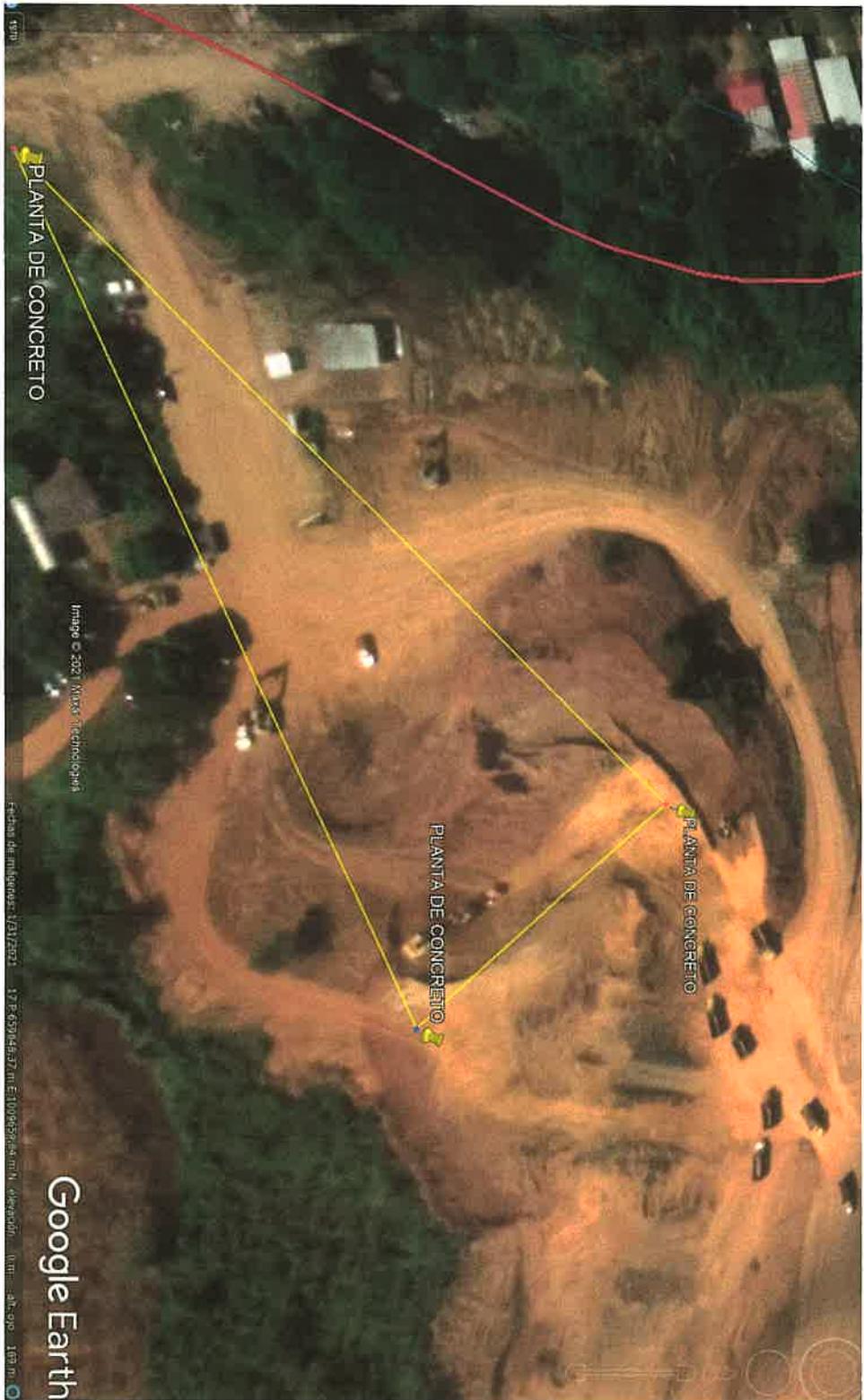
659907 m E
1009643 m N



17P 659907 1009643
07/22/2021 9:57:24 a.m.

Foto 3. Observamos el área de ejecución de la planta de concreto.

VII. IMAGEN DEL RECORRIDO DE LA INSPECCIÓN



Panamá, 2 de agosto del 2021

DRPN-NA-SEEIA-013-2021

Señor
FRANKLIN CHALMERS
Representante Legal
PROMOTORES UNIDOS S.A.
E. S. D.

Señor Franklin Chalmers:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo N° 155 de agosto de 2011, le solicitamos primera información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, titulado “**PLANTA DE CONCRETO VILLA DE NORTE**” desarrollarse en el corregimiento de Caimitillo, distrito y provincia de Panamá.

1. En la página 7 del estudio de impacto ambiental, en el punto **3.0 INTRODUCCIÓN** menciona que “[...] *El polígono del terreno destinado para este proyecto es de 15.000m²*”, sin embargo mediante memorando **GEOMATICA-EIA-CAT I-0277-2021** con fecha del 30 de julio de 2021 menciona que “[...] *con los datos proporcionados se generó un polígono (1ha + 6,017 m²)*” por lo que se solicitamos:

- a) Aclarar la superficie total a utilizar de la finca para la ejecución del proyecto.
- b) Presentar las respectivas coordenadas UTM del área, acordes a la superficie indicada.

2. En la página 14 del estudio de impacto ambiental en el punto **4.0 INFORMACIÓN GENERAL** indica que “*El proyecto propuesto se encuentra ubicado en Lugar conocido como la urbanización SANTA TERESA, corregimiento de Chilibre, distrito y provincia de Panamá [...]*”, sin embargo mediante memorando **GEOMATICA-EIA-CAT I-0277-2021** con fecha del 30 de julio de 2021, indica que el proyecto se encuentra ubicado en el corregimiento de Caimitillo. Por lo que deberá presentar el Certificado de Propiedad actualizado.

3. En la página 34 del estudio de impacto ambiental, en el punto **5.8 CONCORDANCIA CON EL USO DE SUELO** menciona que “*El proyecto cuenta con un uso de suelo sobrepuerto residencial, mediante la Resolución 11-2006 del 9 de marzo de 2006 y con la Resolución 712-2018 del 16 de noviembre de 2018 La cual le aprobó lo siguiente los siguientes usos: Residencial Especial (RE), Comercial de baja intensidad, pv (Parque*

vecinal), Pnd (Área Verde no Desarrollable), Esv (Equipamiento de servicio básico vecinal) y Siv1 (Servicio Institucional Vecinal Baja Intensidad, sin embargo mediante verificación de coordenadas indica que “[...]el uso propuesto por la ley 21 se ubica en la categoría de Uso Agrícola [...]” Por lo que solicitamos presentar la nota de aprobación del proyecto emitida por la Autoridad del Canal de Panamá.

4. Mediante la verificación de coordenadas se observó que el polígono presentado no se identifican las servidumbres de protección del cauce hídrico denominado la quebrada La Cabima y la servidumbre de protección correspondiente a la tubería del Instituto de Acueductos y Alcantarillados, por lo que solicitamos

- a) Presentar los planos del proyecto y las coordenadas UTM del área ubicando las servidumbres de protección y las estructuras que serán instaladas por la ejecución del proyecto.

5. En la página 37 en el punto 8.0 **DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO**, no se observó la colocación de encuestas a los actores claves o autoridades locales del área del proyecto por lo que solicitamos:

- a) Presentar la percepción local del proyecto, tal como lo establece el artículo 30 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

6. En las medidas de mitigación presentadas no se observó medidas para control de erosión durante la etapa de construcción en la quebrada La Cabima, por lo que solicitamos:

- a) Presentar las medidas de control de erosión el cauce hídrico colindante al proyecto.

7. Mediante informe técnico No.DRPN-SEEIA-019-2021, menciona que “Se observó que el área donde se ejecutara el proyecto ha sido removida en su totalidad la cobertura vegetal”, por lo que solicitamos

- a) Presentar la resolución de la indemnización ecológica correspondiente al área señalada para la ejecución del proyecto.

8. En la página 27 del estudio de impacto ambiental en el punto **5.4.2 Construcción/ ejecución** indica que “conformación y Nivelación del Terreno: Conformación y nivelación del terreno, según la agrimensura levantada, los planos y diseños de las estructuras proyectadas sobre el terreno y obras complementarias.[.]”, por lo que solicitamos

- a) Presentar el plano de corte y relleno
- b) Presentar volumen de corte y relleno

9. En la página 54 del estudio de impacto ambiental en el punto **10.3. MONITOREO Y PLAN DE SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN**, en el cuadro **Nº15 MONITOREO Y PROGRAMA DE SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL** menciona que “*Monitoreo visual de calidad del aire*”, sin embargo en el cuadro **CUADRO N° 16 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN** “*Monitoreo científico de calidad de aire, intensificado en época seca (durante fase de operación)*”. Por lo que solicitamos aclarar cual sera el tipo de actividad para se realizara para el monitoreo de calidad de aire.

10. En página 54 del estudio de Impacto Ambiental en el punto **CUADRO N° 16 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN**, adjunta cuadro con las actividades y meses a implementar, sin embargo, no reflejan el monitoreo a realizar al ruido, ni indican los parámetros a medir, por lo que se solicita:

- a) Presentar frecuencia y herramienta a realizar para el monitoreo del aire y ruido en el área del proyecto e indicar los parámetros a medir.

11. En la página 25 del estudio de impacto ambiental **5.4.2 CONSTRUCCIÓN/EJECUCIÓN** menciona que “[...]Comedor y vestidores para colaboradores”. Por lo que solicitamos presentar:

- a) Presentar las coordenadas DATUM WGS-84 de la ubicación del comedor y vestidores

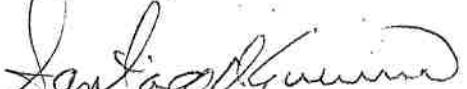
12. En la pagina 30 del estudio de impacto ambiental en el punto **5.5 Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar**, no se observó la construcción de un sistema para el manejo de aguas pluviales, por lo que solicitamos:

- a) Presentar y explicar mediante planos las infraestructuras pluviales que se realizará en el proyecto.

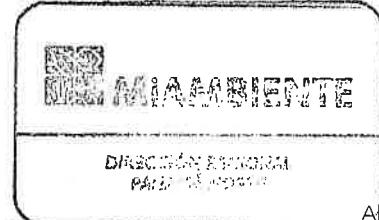
Nota: Presentar las coordenadas DATUM WGS-84, formato digital (Shapefile y Excel donde se visualice el orden lógico y secuencia de los vértices), de acuerdo a lo establecido en la resolución No.DM-0221-2019 de 24 de junio de 2019

Además, queremos informarle que transcurridos quince (15) días hábiles del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el artículo 9 del Decreto Ejecutivo N° 155 de 05 de agosto de 2011.

Atentamente,


SANTIAGO GUERRERO
Director Regional de Panamá Norte

MINISTERIO DE AMBIENTE
Hoy, 10 de agosto de 2021 siendo las 9:33
de la mañana, notifiqué personalmente al señor:
Juan Chávez, de la presente resolución.
NOTIFICADO CÉDULA
Juan Chávez NOTIFICADOR CÉDULA



DIRECCIÓN REGIONAL
PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTAL

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

Panamá, 25 de agosto de 2021.

68
JL
11/9/2021
EUDI

Licenciado

SANTIAGO GUERRERO
ADMINISTRADOR REGIONAL
MINISTERIO DE AMBIENTE
PANAMÁ NORTE
E. S. D.

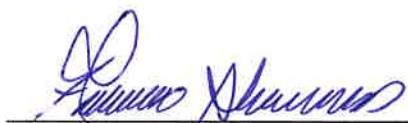
Licenciado Guerrero:

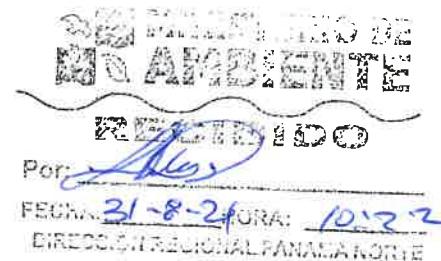
Por medio de la presente yo, FRANKLIN AUGUSTO CHALMERS HERMES, con cedula de identidad personal N° 8-455-360, actuando como Apoderado Legal de la sociedad PROMOTORES UNIDOS, S.A., doy repuestos a la nota DRPN-NA-SEEIA-013-2021, del día 2 de agosto de 2021, en la cual se solicita primera información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto: PLANTA DE CONCRETO VILLAS DEL NORTE.

Ver adjunto: Aclaración y anexos de todo lo solicitado

Por lo que solicitamos evaluación del mismo.

Atentamente,


FRANKLIN AUGUSTO CHALMERS HERMES
Cedula N° 8-455-360
Apoderado Legal
PROMOTORES UNIDOS S.A.



DB-
8/13/21
2:12 PM

69

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL



NOTARÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE ARRAIJÁN



NOTARIO PÚBLICO

DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA

Distrito de Arraiján, Corregimiento de Arraiján Cabecera, a los veintiseis (26) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021), ante mi CARLOS MIGUEL TABOADA HIDALGO, Secretario del Consejo Municipal de Arraiján, en funciones de NOTARIO PÚBLICO ESPECIAL, panameño, casado, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número ocho – doscientos veinte – mil ciento setenta y seis (8-220-1176), compareció personalmente a mí el señor **FRANKLIN AUGUSTO CHALMERS HERMES**, varón, de nacionalidad panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal ocho -cuatrosientos cincuenta y cinco-trescientos sesenta, (N° 8-455-360), en representación de la sociedad **PROMOTORES UNIDOS S.A**, en condición de solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto denominado **“PLANTA DE CONCRETO VILLAS DEL NORTE”** a desarrollarse en LA FINCA con Código de Ubicación 8714, con Folio Real N° 91421 (F) con una superficie **5,000m²**, propiedad de **MARÍA TERESA HINCAPIÉ DE MADURO** Ubicada en Chilibre, Corregimiento de Caimitillo, Distrito de Panamá, Provincia Panamá, República de Panamá, a fin de *rendir juramento en* la siguiente *declaración*, con fundamento en el artículo 385 del Código penal que versa sobre el falso testimonio, quien manifestó saber leer y escribir.

PRIMERO: Yo, **FRANKLIN AUGUSTO CHALMERS HERMES**, varón, de nacionalidad panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal ocho -cuatrosientos cincuenta y cinco-trescientos sesenta, (N° 8-455-360) declaro y confirmo bajo la gravedad de juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo N°123 del 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el capítulo II del Título IV de la Ley N°41 del 1 de julio de 1998.

Leída conforme les fue ésta Declaración Notarial Jurada, en presencia de los testigos instrumentales, Noira Pinzon 8-365-997 e Irina Judith Concepción, con cedula 8-767-2192, ambas vecinas de esta ciudad, personas a quienes conozco y son hábiles para el cargo. la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos para constancia, por ante mí la Notaria, que doy fe.

ND

0323